UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 388 -2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 16 DIC 2020

VISTOS:

El Expediente N° 03071 presentado por Melisa Tarqui Rondinel sobre otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, Melisa Tarqui Rondinel, egresada de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Enfermería, adjuntando los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias de la Salud ha emitido su informe favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Enfermería solicitado por la recurrente;

Que, con fecha 18 de noviembre de 2020, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud aprobó otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Enfermería a favor de la recurrente, según la Resolución Decanal N° 281-2020-FCS-D, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito a la Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, de fecha 27 de diciembre de 2019;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 23 de noviembre de 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA a favor de la egresada MELISA TARQUI RONDINEL.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de la interesada el diploma y la medalla correspondiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 388 -2020-UNSCH-CU

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERI CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela Profesional de Enfermería
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Certificación, Grados y Títulos
Interesada
Archivo

YWVJ/heh